



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc.

NOTARIO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20182301004P03310

Factura No.: 002-002-000049919



NOTARIA CUARTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE EMPLEO MUNDOWORK CIA.LTDA.

OTORGADA POR: BRAVO LOOR SILVANA SOFIA Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Lex
Di 2 Copias

En la ciudad de SANTO DOMINGO, provincia de SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS el día de hoy veinte y un de Junio del dos mil dieciocho , ante mí, DOCTOR OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA, NOTARIA CUARTA del cantón SANTO DOMINGO, comparecen a constituir la compañía AGENCIA DE EMPLEO MUNDOWORK CIA.LTDA., el/la señor(a) BRAVO LOOR SILVANA SOFIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ORDOÑEZ ROSALES EDER CESAR, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) QUIÑONEZ ORDOÑEZ NESTOR EDWIN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me presentaron sus respectivos documentos de identidad con el cual y su consentimiento se imprime del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la

Dirección del Registro Civil, Identificación y Cedulación, los certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana, que incorporo a la presente escritura; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
BRAVO LOOR SILVANA SOFIA	ECUATORIANA	DIVORCIADO	SANTO DOMINGO	
ORDÓÑEZ ROSALES EDER CESAR	ECUATORIANA	CASADO	SANTO DOMINGO	
QUIÑONEZ ORDÓÑEZ NESTOR EDWIN	ECUATORIANA	CASADO	SANTO DOMINGO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es AGENCIA DE EMPLEO MUNDOWORK CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es SANTO DOMINGO provincia SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE BÚSQUEDA,



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc. NOTARIO



SELECCIÓN, RECOMENDACIÓN Y COLOCACIÓN DE PERSONAL, INCLUIDA LA COLOCACIÓN O BÚSQUEDA DE EJECUTIVOS, ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS Y OFICINAS DE SELECCIÓN DE ACTORES, POR EJEMPLO, PARA OBRAS DE TEATRO Y ACTIVIDADES DE AGENCIA DE COLOCACIÓN POR INTERNET (ON LINE).; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: SUMINISTRO DE RECURSOS HUMANOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS CLIENTES. LA PROVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS SE REALIZA POR LO GENERAL A LARGO PLAZO O DE FORMA PERMANENTE, Y LAS UNIDADES CLASIFICADAS EN ESTA CLASE PUEDEN DESEMPEÑAR UNA AMPLIA GAMA DE FUNCIONES CONEXAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. LAS UNIDADES CLASIFICADAS AQUÍ CONSTITUYEN LOS EMPLEADORES OFICIALES DE LOS EMPLEADOS EN LO QUE RESPECTA A LA NÓMINA, LOS IMPUESTOS Y OTROS ASPECTOS FISCALES Y DE RECURSOS HUMANOS, PERO NO SE ENCARGAN DE LA DIRECCIÓN NI DE LA SUPERVISIÓN DEL TRABAJO DE ESOS EMPLEADOS. SUMINISTRO DE TRABAJADORES PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS CLIENTES POR PERÍODOS LIMITADOS DE TIEMPO CON EL FIN DE REEMPLAZAR A EMPLEADOS DE LOS CLIENTES O SUPLEMENTAR TEMPORALMENTE SU FUERZA DE TRABAJO, CUANDO LOS TRABAJADORES SUMINISTRADOS SON EMPLEADOS DE LAS PROPIAS AGENCIAS DE EMPLEO TEMPORAL. LAS UNIDADES CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SE ENCARGAN DE LA SUPERVISIÓN DIRECTA DE SUS EMPLEADOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO DE LOS CLIENTES.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.-**

Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de DIEZ años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo**

Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).-

Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).-**

Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías.

Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310807480

Nombres del ciudadano: BRAVO LOOR SILVANA SOFIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BRAVO GUZMAN JOSE PAULO

Nombres de la madre: LOOR NAVARRETE MARIA AZUCENA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2018

Emisor: KELLY LISSETTE MACIAS INFANTE - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 183-131-23039



183-131-23039

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1310807480

Nombre: BRAVO LOOR SILVANA SOFIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2018

Emisor: KELLY LISSETTE MACIAS INFANTE - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOM

N° de certificado: 180-131-23045



180-131-23045





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0801374919

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ ROSALES EDER CESAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/QUININDE/ROSA
ZARATE (QUININDE)

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANGULO VALENCIA EDILA YADIRA

Fecha de Matrimonio: 14 DE MAYO DE 2010

Nombres del padre: ORDOÑEZ VALDEZ ELACIO

Nombres de la madre: ROSALES ENRIQUETA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2018

Emisor: KELLY LISSETTE MACIAS INFANTE - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO
DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 188-131-23032



188-131-23032

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0801374919

Nombre: ORDOÑEZ ROSALES EDER CESAR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2018

Emisor: KELLY LISSETTE MACIAS INFANTE - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOM

N° de certificado: 186-131-23033



186-131-23033





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713118519

Nombres del ciudadano: QUIÑONEZ ORDOÑEZ NESTOR EDWIN

Condición del cedulaado: POLICIA SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/QUININDE/ROSA
ZARATE (QUININDE)

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: POLICIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRERO DAVILA PILAR DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 8 DE JULIO DE 2002

Nombres del padre: QUIÑONEZ QUIÑONEZ NESTOR

Nombres de la madre: ORDOÑEZ ROSALES VILMA NUVA

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2018

Emisor: KELLY LISSETTE MACIAS INFANTE - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO
DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 186-131-23047



186-131-23047

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713118519

Nombre: QUIÑONEZ ORDOÑEZ NESTOR EDWIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2018

Emisor: KELLY LISSETTE MACIAS INFANTE - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOM

N° de certificado: 188-131-23051



188-131-23051



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA*PSA No 171311851-9
APELLIDOS Y NOMBRES **QUINONEZ ORDONEZ**
NESTOR EDWIN
LUGAR DE NACIMIENTO **ESMERALDAS**
QUINDE
ROSA ZARATE
FECHA DE NACIMIENTO 1977-07-26
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
PILAR DEL ROCIO
GUERRERO DAVILA





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **POLICIA**

E233312222

IGM 47 07 898 01 425

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **QUINONEZ QUINONEZ NESTOR**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ORDONEZ ROSALES VILMA NUVIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **SANTO DOMINGO**
2017-09-12
FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-09-12**

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

 000712939



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No 080137491-9
APELLIDOS Y NOMBRES **ORDONEZ ROSALES**
EDER CESAR
LUGAR DE NACIMIENTO **ESMERALDAS**
QUINDE
ROSA ZARATE
FECHA DE NACIMIENTO 1968-11-05
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
EDILA YADIRA
ANGULO VALENCIA





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**

V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ORDONEZ VALDEZ ELACIO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ROSALES ENRIQUETA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **SANTO DOMINGO**
2011-07-15
FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-07-15**

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

 000447812



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No 131080748-0

APellidos y Nombres: **BRAVO LOOR SILVANA SOFIA**
Lugar de nacimiento: **MANABI MANTA MANTA**
Fecha de nacimiento: **1989-07-21**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado civil: **DIVORCIADO**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PUBLICO**
E33334242

APellidos y Nombres del Padre: **BRAVO GUZMAN JOSE PAULO**
APellidos y Nombres de la Madre: **LOOR NAVARRETE MARIA AZUCENA**
Lugar y fecha de expedición: **SANTO DOMINGO 2015-09-02**
Fecha de expiración: **2025-09-02**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No.
002 - 395 NUMERO
0801374919 CEDULA

ORDÓÑEZ ROSALES EDER CESAR
APellidos y Nombres

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA
SANTO DOMINGO CANTON
BOMBOLI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 12

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No.
001 - 239 NUMERO
1310807480 CEDULA

BRAVO LOOR SILVANA SOFIA
APellidos y Nombres

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA
SANTO DOMINGO CANTON
RIO TOACHI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

040 JUNTA No.
040 - 101 NUMERO
1713118519 CEDULA

QUIÑONEZ ORDÓÑEZ NESTOR EDWIN
APellidos y Nombres

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA
SANTO DOMINGO CANTON
RIO VERDE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en tres fojas

Santo Domingo, a 21 JUN. 2018

Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Razón.- Se adjunta copia certificada de los certificados de votación por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana.- Santo Domingo a 21 de junio de 2018.

DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO CUARTO DE SANTO DOMINGO



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc.

NOTARIO



Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
BRAVO LOOR SILVANA SOFIA	140	140.0	140.0	140.0	0.0	0.0
ORDOÑEZ ROSALES EDER CESAR	40	40.0	40.0	40.0	0.0	0.0
QUINONEZ ORDOÑEZ NESTOR EDWIN	220	220.0	220.0	220.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) QUINONEZ ORDOÑEZ NESTOR EDWIN, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) BRAVO LOOR SILVANA SOFIA, respectivamente.

SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas.

SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.

DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y

administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, se ratifican en la aceptación de sus contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


BRAYO LOOR SILVANA SOFIA
CEDULA: 1310807480


ORDOÑEZ ROSALES EDER CESAR
CEDULA: 0801374919


QUIÑONEZ ORDOÑEZ NESTOR EDWIN
CEDULA: 1713118519



Firma Notario(a) Público(a):

Digitally signed by OSWALDO ANTONIO
INFANTE ZAVALA
Date: 2018.06.21 10:47:58 COT
Reason: FIEL COPIA DEL ORIGINAL

DOCTOR OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
Identificacion: 1716322993